

**CCOO DENUNCIA LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PERSONAL INSPECTOR DE PESCA MARÍTIMA, Y PLANIFICA MOVILIZACIONES EN APOYO DE SUS REIVINDICACIONES.**

Ya durante 2023 se realizaron diversos escritos y acciones por parte de CCOO en apoyo a este colectivo debido a su injusta situación laboral. En diciembre de 2023 se presentaron escritos al Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a la Subsecretaria del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, en denuncia de la situación del personal Inspector de pesca y solicitando información relevante en relación a la aplicación de la “Instrucción conjunta de los Ministerios de Política Territorial y de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regula el horario especial de los funcionarios que ocupen puestos de trabajo con funciones de inspección de pesca marítima”.

Asimismo, se solicitaba que se retomase la Mesa de negociación conjunta, y a tomar medidas urgentes para la aplicación uniforme e inequívoca de la Instrucción en tanto en cuanto se retoma la negociación.

A día de hoy tras dos meses no se ha recibido ninguna respuesta por parte de la Administración mientras dicho colectivo sufre una situación cada vez más irregular y penosa, por lo que estimamos necesario reiterar la denuncia:

**1. En cuanto a la Instrucción de horarios vigente** y su cumplimiento, que fue aprobada en 2023 de forma unilateral por la Administración, suspendiéndose el grupo de trabajo creado para tratar este tema, y de la que ya desde el comienzo de su aplicación se detectaron numerosas irregularidades e incumplimientos.

Incluye la figura de situación de especial disponibilidad (SED), con la que se pretende pagar de forma irregular con productividad, la especial disponibilidad, en lugar de incluirla en el complemento específico, ya que va implícito con las tareas a realizar.

Existen dependencias en las que no se cumplen los criterios fijados por la Instrucción, y existen muchas irregularidades que impiden la conciliación familiar, personal y laboral tratándose de una disponibilidad encubierta, al no indicar el horario de trabajo con la antelación establecida y poder así ajustarlo a las necesidades del trabajo. Indicar, además, que en algunas dependencias existe la práctica de no firmar algunas de estas programaciones para que no quede constancia escrita de cuándo se notifican.

**2. En cuanto a la FORMACION ESPECIFICA requerida** para los abordajes y el trabajo diario de este personal, de acuerdo con la ERL, que no se está cumpliendo para realizar muchos embarques.

Consideramos estos hechos como muy graves, puesto que pone en riesgo la seguridad y la salud de los inspectores de pesca.



**servicios a la ciudadanía**  
administración general del estado

**sección sindical estatal**  
**presidencia y administraciones públicas**

**3. Se solicita ACTUALIZACION DE LA EVALUACION DE RIESGOS ESPECIFICA DE ESTE COLECTIVO**, adecuada a sus tareas.

**4. PROMOCION PROFESIONAL Y ACTUALIZACION DE COMPLEMENTOS ESPECIFICOS JUSTOS**, como mínimo a un Nivel 24 en todo el territorio nacional.

**5. PRODUCTIVIDAD Y REMUNERACION DE LA ESPECIAL DISPONIBILIDAD:**

A día de hoy se desconoce la cuantía de las bolsas de productividad y su reparto, siendo un sistema opaco y voluble de gestión de un presupuesto de dinero público.

**Partimos de la base que se consideraría lo adecuado el incluir la especial disponibilidad en el complemento específico de los puestos, y no estar sujeto a interpretaciones ni decisiones arbitrarias y opacas.**

Por todo lo expuesto, y ante la gravedad de la situación, dado que hasta ahora la Administración no ha dado respuesta, **desde CCOO se ha procedido a presentar de nuevo, sendos escritos a la** Subsecretaria del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática y al Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, instando a **ambos Ministerios implicados a que convoquen de forma urgente de nuevo la mesa de negociación, y/o grupo de trabajo conjunto**, y de forma inmediata **mientras se tomen urgentemente las medidas oportunas para finalizar todas las irregularidades y que la Instrucción Conjunta sea aplicada de forma inequívoca e igualitaria en todas las dependencias.**

También se ha solicitado se informe de la cuantía de las actuales bolsas de productividad (ordinaria de periferia, ordinaria de Servicios centrales, bolsa para abonar los embarques y bolsa para abonar el SED), las fechas de comunicación de las programaciones mensuales desde el mes de noviembre, tanto para Servicios Centrales, como para las distintas Áreas y Dependencias (ya que en varias de ellas no se cumple en tiempo y forma).

Además, apoyamos todas las movilizaciones que se vean oportunas, empezándose a programar ya de forma inminente.

Madrid, 20 de febrero de 2024